

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

QUE CELEBRA POR UNA PARTE “**JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C.**”  
Y EL “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE  
CAMPECHE**”

### CONSIDERANDO:

I.- Que la JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C es una organización sin fines de lucro, independiente y apartidista que tiene como objetivo promover educación y entrenamientos en derechos humanos para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, informada y democrática, en la que se respete plenamente la dignidad humana.

II.- Que el “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” tiene como objetivo la formación de profesionales con estudios de licenciatura y de posgrado, actualizar y desarrollar a los cuadros de profesionales insertos en el aparato productivo regional de bienes y servicios, realizar investigaciones científicas y tecnológicas, desarrollar estudios y proyectos, prestar servicios de carácter científico y tecnológico, y promover la cultura nacional y universal.

III.- El propósito de promover las relaciones de mutuo beneficio entre ambas instituciones a nivel local, regional, nacional e internacional con la misión de impulsar conjuntamente la educación para la paz y derechos humanos; a través de este convenio de colaboración la JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C. y el “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” se comprometen a colaborar bajo las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.** – La colaboración que toma lugar en el presente acuerdo debe ser acompañada elementalmente de las siguientes actividades: La JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C y el “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” promoverán acciones permanentes de educación en derechos humanos y paz que contribuyan al pleno desarrollo humano de las personas, a la eliminación de la desigualdad; la discriminación motivada por origen étnico o nacionalidad, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

- Las dos instituciones deberán establecer y desarrollar un programa común anual de actividades de educación en derechos humanos, liderazgo comunitario, y cultura de paz impartido en las instalaciones de el “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” o por medios



- digitales o espacios alternos acordados previamente en conjunto a JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C
- La JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C y el “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” podrán desarrollar proyectos de participación comunitaria, intercambios de experiencias, abrir espacios para el intercambio de espacios físicos, sedes, conocimientos en investigación, prácticas profesionales, servicio social, experiencias y el desarrollo de estrategias de mejora conjunta que fomenten los derechos humanos y la cultura de paz.

Las actividades mencionadas anteriormente serán acordadas por los representantes designados por parte de las instituciones firmantes de este acuerdo y en cooperación con los departamentos responsables según corresponda.

Cualquier cambio, adhesión, y/o excepción no mencionada con anterioridad en este acuerdo, deberá firmarse y acordarse por escrito estando en acuerdo las dos instituciones, así como adherirse a este convenio en carácter de “ANEXO”.

El uso de logos de ambas instituciones deberá ser aprobado para cada actividad, incluyendo la promoción en medios convencionales y digitales.

**SEGUNDA.** – Se elaborará un calendario anual que contenga las actividades lo más ampliamente detalladas posible conforme a lo dispuesto en la cláusula PRIMERA con toda la información logística para planificar y llevarse a cabo en conjunto por las dos instituciones.

Las propuestas para la elaboración de este calendario deberán hacerse por escrito o enviadas vía e-mail por las instancias designadas por JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C y el con, por lo menos 3 meses de antelación al inicio del año de ejecución o 3 meses previo “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” al inicio del evento o actividad planteada.

**TERCERA.** – Respecto a las oportunidades que brinda JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C en su carácter de Organismo Asociado Estratégico para México y Latinoamérica del SECRETARIADO PERMANENTE DE LA CUMBRE MUNDIAL DE PREMIOS NOBEL DE LA PAZ al :

- Se le brindará al “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” la oportunidad de proponer jóvenes y personas líderes de su institución para integrarlos previa convocatoria correspondiente; a la delegación de la JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C, la cual asiste anualmente a la Cumbre Mundial de Los Premios Nobel de la Paz en su carácter de



- Organismo Asociado Estratégico para México y Latinoamérica del Secretariado Permanente Internacional organizador de la Cumbre.
- El “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” facilitará las condiciones necesarias para capacitar con tiempo de antelación considerable previamente a la Cumbre a jóvenes y personas líderes propuestas de su institución con base en el contenido curricular del curso oficial para jóvenes y profesores del Secretariado Permanente de la Cumbre Mundial de Premios Nobel de la Paz llamado “LeadingByExample” (Liderando con el Ejemplo) en conjunto con JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C de acuerdo con las reglas del Secretariado como requisito para poder participar en la Cumbre Mundial de Premios Nobel de la Paz.
- JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C brindará la oportunidad al “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” de postular previa convocatoria y en caso de aprobarse por el Secretariado Permanente; la realización de talleres y laboratorios de paz para presentar proyectos de estudiantes y personas líderes, o que a nivel institucional estén realizando encaminadas a la promoción de la cultura de Paz y Derechos Humanos para ser presentados en alguno de los eventos del Programa de Juventud de la Cumbre Mundial de los Premios Nobel de la Paz.
- Se brindará la oportunidad al “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” en conjunto con la JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C en su carácter de Organismo Asociado Estratégico para México y Latinoamérica de la Organización del Secretariado Permanente de la Cumbre Mundial de Premios Nobel de la Paz de proponer la organización de eventos periódicos, actividades, campamentos de verano, seminarios, conferencias, talleres y demás actividades con la asistencia virtual o presencial de Laureados o Instituciones ganadoras del Premio Nobel de la Paz independientemente del evento de la Cumbre, respetando los términos contemplados en la cláusula SEGUNDA de este convenio.

**CUARTA.** – JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C. no asumirá costos asociados a viajes, hospedaje, alimentación y logística para las personas que estén contempladas en algún evento que se proponga por el “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE”, incluidos los referentes a los derivados de su participación en la Cumbre Mundial de Premios Nobel de la Paz.

Las dos partes firmantes de este convenio acuerdan no solicitar, ni recibir remuneraciones económicas ni compensaciones de ningún tipo de las personas jóvenes participantes que se beneficien o que formen parte de las acciones o eventos organizados en conjunto con la Organización del Secretariado Permanente de la Cumbre Mundial de los Premios Nobel de la Paz cualquiera de los que resulten derivados de este convenio.

Para efectos de este acuerdo se entiende por jóvenes a todas las personas comprendidas entre el rango de 18 a 35 años.



**QUINTA.** – Las dos instituciones deberán priorizar siempre establecer y desarrollar acciones en común organizando encuestas, seminarios, talleres, grupos focales, etc.; para evaluar y medir el impacto social de las actividades y acciones realizadas en conjunto conforme a la cláusula PRIMERA de este convenio, con el objetivo del mejoramiento continuo y el escalamiento de impacto de esta colaboración.

Estos acuerdos de seguimiento de impacto deberán presentarse por escrito y firmados por las dos partes a más tardar en el último mes de cada año por las personas o áreas previamente designadas por LA JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C y el “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE”.

**SEXTA.** – El presente acuerdo de colaboración será válido por 3 años con posibilidad de renovación previa posible revisión, actualización o modificación de cláusulas y acuerdos mutuos de las partes firmantes de este acuerdo.

Por mutuo consentimiento podrá terminarse antes de los 3 años. Si se llegará a anular el presente acuerdo de colaboración antes de la fecha pactada deberá ser notificado en mutuo acuerdo con la JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C. con oficio escrito, explicando motivos, emitido por la personarepresentanteacreditada en representación del “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” o de manera viceversa.

El incumplimiento de una de las cláusulas de este Convenio por parte de alguna de las dos instituciones firmantes podrá ser motivo de anulación del convenio de colaboración mediante el procedimiento contemplado en el párrafo anterior.

**SEPTIMA.** – Respecto al programa de becas de formación integral “Misión Resistencia”:

La JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C anualmente previa convocatoria durante el tiempo que dure este acuerdo brindará la oportunidad de proponer hasta a 25 personas jóvenes que vivan en zonas rurales, pertenezcan a algún grupo o etnia indígena; hayan vivido o vivan en condiciones de adversidad, violencia, marginación, desigualdad, pobreza; y ejerzan un liderazgo comprobable de impacto positivo en sus comunidades a propuesta del “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” para participar en el programa de becas de formación integral “Misión Resistencia” con los siguientes beneficios:

- Beca Total para tomar el Curso de formación teórica y práctica de 40 horas “Misión Resistencia” desarrollado en conjunto con el Programa de Juventud del Secretariado Permanente de la Cumbre Mundial de Premios Nobel de la Paz y múltiples instituciones aliadas académicas a nivel nacional e internacional.



- Certificado internacional de acreditación de participación del Curso de formación teórica y práctica de 40 horas “Misión Resistencia” expedido por el Secretariado Permanente de la Cumbre Mundial de Premios Nobel de la Paz.
- Certificado nacional de acreditación de participación del Curso de formación teórica y práctica de 40 horas “Misión Resistencia” expedido por la JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C y demás organismos aliados académicos del curso.
- Pase de entrada garantizada al programa de Juventud de la Cumbre Mundial de Premios Nobel de la Paz realizada anualmente por su Secretariado Permanente como parte de la delegación de la JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C para presentar sus proyectos y acciones en beneficio de la construcción de paz y derechos humanos en los talleres y laboratorios de paz del Programa de Juventud de la Cumbre.
- Oportunidad de concursar previa dinámica o convocatoria de JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C en un número determinado de ayudas financieras parciales o totales para cubrir los viáticos, traslados aéreos y hospedajes para la participación de las personas becarias participantes del programa “Misión Resistencia” en la Cumbre Mundial de Premios Nobel de la Paz realizada anualmente.
- Oportunidad de participación en horas de mentoría personalizada con Mentores y Mentoras nacionales e internacionales especialistas en el desarrollo de proyectos comunitarios para la aplicación de los aprendizajes obtenidos en el curso por parte de las personas jóvenes participantes.
- Oportunidad de participar en convocatorias exclusivas de financiamiento para la realización de proyectos de participación ciudadana relacionada a los temas aprendidos en el curso “Misión Resistencia” gestionadas por la JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C y organismos aliados.
- Inclusión de las personas becarias del programa “Misión Resistencia” en la Red de exalumnos embajadores o embajadoras Misión Resistencia con múltiples beneficios de actividades de seguimiento para la continuación del desarrollo del liderazgo comunitario de las personas jóvenes participantes y las futuras generaciones de personas becarias beneficiarias.
- Exención de pago de entrada o invitación preferente a eventos exclusivos del Secretariado Permanente de la Cumbre Mundial de Premios Nobel de la Paz, la Jornada de Derechos Humanos A.C y demás aliados nacionales e internacionales.

La modalidad de implementación del programa de becas de formación integral “Misión Resistencia” podrá ser en modalidad presencial, online o mixta en acuerdo previo de las instituciones aliadas mediante convenio de colaboración con JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C, así como tomando en cuenta las disposiciones sanitarias, meteorológicas y del contexto social de cada comunidad.

JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C asume el compromiso permanente de velar por el fortalecimiento e incremento de los componentes de las becas de formación integral



“Misión Resistencia” en beneficio de las personas jóvenes propuestas del “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE”.

**OCTAVA.** – Los requisitos para las personas jóvenes propuestas del “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” para participar en el programa de formación integral “Misión Resistencia” de la JORNADA DE DERECHOS HUMANOS son:

- Es necesario presentar y firmar de recepción en un ANEXO a este acuerdo por las partes firmantes de este convenio de colaboración con las propuestas de personas jóvenes finalistas seleccionadas del “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” a ocupar uno de los 25 lugares posibles disponibles para llevar un registro anual de beneficiarios y facilitar el proceso de seguimiento y evaluación del programa.
- Es necesario para cada una de las personas seleccionadas finalmente para ser beneficiarias del programa de becas de formación integral “Misión Resistencia” firmar una carta compromiso de aceptación de la beca y de compromiso de conclusión total de los módulos de esta.
- Es obligatorio cumplir con el requisito de 80% de asistencia a las sesiones de la beca de formación integral para obtener los certificados correspondientes de la beca de formación integral, así como los beneficios complementarios de la misma.
- Las personas participantes deben cumplir con aptitudes de liderazgo comprobable o en potencial de desarrollo para ser parte del programa “Misión Resistencia”.
- El “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” deberá participar en las estrategias de publicidad en redes sociales y diversos medios de comunicación; campañas y eventos de recaudación de fondos organizados por la JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C realizando una aportación financiera que cubra una cantidad económica mínima proporcional hasta el 50% del valor tasado anual de la beca de formación integral “Misión Resistencia” para 25 personas realizado por JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C anualmente conforme a los costos operativos del programa.

**NOVENA.** - Del monto proporcional de aportación económica para la participación en el programa de “Misión Resistencia”:

El cumplimiento de la cláusula OCTAVA de este convenio incluida la aportación financiera que cubra una cantidad económica mínima proporcional hasta el 50% del valor tasado anual de la beca de formación integral “Misión Resistencia” para 25 personas es requisito indispensable para que el “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” participe en dicho programa de formación integral.

El monto proporcional de aportación económica mínima proporcional hasta el 50% del valor tasado anual de la beca de formación integral “Misión Resistencia” para 25 personas será decidido unilateralmente por el “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR



**JORNADA DE  
DERECHOS HUMANOS.A.C**



DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” y notificado en el último trimestre de cada año de la duración del presente acuerdo, así como la forma de entrega a JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C misma que quedará plasmada en ANEXO a este acuerdo.

En ningún momento el monto económico aportado por el “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” por muy mínimo o máximo que este sea, condiciona los beneficios de las becas de formación integral “Misión Resistencia” que JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C y sus organismos aliados brindarán al “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” conforme a lo previsto en el presente convenio siempre preponderando el desarrollo y participación de las personas jóvenes y la disminución de las brechas de desigualdad y marginación.

El monto proporcional de aportación económica mínima proporcional hasta el 50% del valor tasado anual de la beca de formación integral “Misión Resistencia” para 25 personas decidido unilateralmente por el “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” se contempla con el objetivo de aumentar y potencializar anualmente el número de personas jóvenes beneficiarias del programa y el mantenimiento de la calidad de este de una manera solidaria con la región de implementación.

El valor tasado anual de la beca de formación integral “Misión Resistencia” para 25 personas conforme a la actualización de los gastos operativos del mismo será notificado al “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” en el último bimestre de cada año durante la duración de este convenio de colaboración mediante la adhesión de un ANEXO a este acuerdo.

**DECIMA.** - Respecto al método de selección de las personas beneficiarias del programa de becas de formación integral “Misión Resistencia”:

La convocatoria para postular personas jóvenes para participar en el programa de becas formación integral “Misión Resistencia” en representación del “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” será publicado anualmente por JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C durante el primer semestre de cada año.

La aprobación y selección de las personas jóvenes beneficiarias del programa de becas de formación integral “Misión Resistencia” propuestas por las instituciones aliadas por medio de convenios de colaboración con JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C serán validadas y realizadas por un Comité de Selección conformado por un grupo multidisciplinario de personas expertas en derechos humanos, participación ciudadana, juventud y cultura de paz; designado anualmente por la JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C y sus organizaciones asociadas para garantizar la transparencia, diversidad, equidad y representatividad geográfica de las personas jóvenes beneficiarias del proyecto.



**JORNADA DE  
DERECHOS HUMANOS.A.C**



Los criterios de selección de las personas jóvenes participantes propuestas para participar en el programa de formación integral de becas “Misión Resistencia” siempre ponderarán las características establecidas en el párrafo segundo de la cláusula SEPTIMA de este acuerdo.

Las personas jóvenes propuestas por parte del “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” que no cumplan con los requisitos mínimos para participar en el programa de becas de formación integral serán descalificados del proceso de selección. “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” podrá presentar más de 25 propuestas de personas jóvenes a participar en el programa de formación integral “Misión Resistencia” a la JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C y su Comité de Selección será el que determinará las propuestas finales a participar en el proceso de formación de acuerdo con los lineamientos de la convocatoria anual emitida.

El “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” podrá realizar su propio método de selección interna para postular a las 25 personas jóvenes propuestas posibles a participar en el programa de becas “Misión Resistencia” siempre que este sea notificado a JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C y sea avalado por el Comité de Selección de personas becarias.

La decisión del Comité de Selección será inapelable, única y será publicada anualmente en el primer semestre de cada año por los canales oficiales que disponga la JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C

**DECIMA PRIMERA.** -El presente acuerdo surte efectos en la fecha y hora que se ratifica con las firmas de las dos partes.

Abg. Jose Pablo Quiñones Guzman  
Presidente  
Jornada de Derechos Humanos A.C

Lugar y Fecha:

Lic. Edilberto Ramón Rosado Méndez  
Director General  
Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el  
Estado de Campeche.

Lugar y Fecha



**JORNADA DE  
DERECHOS HUMANOS.A.C**



En lo relativo al Convenio de Colaboración que mantienen por una parte LA JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C y por otra el “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” firmado en Lugar y Fecha por sus representantes Abg. José Pablo Quiñones Guzmán y Lic. Edilberto Ramón Rosado Méndez respectivamente; se adhiere a dicho acuerdo el siguiente ANEXO 1 con base en lo previsto en la cláusula PRIMERA párrafo sexto.

Conforme a lo previsto en las cláusulas OCTAVA y NOVENA relativas a la aportación financiera que cubra una cantidad económica mínima proporcional hasta el 50% del valor tasado anual realizado por la JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C de la beca de formación integral “Misión Resistencia” para 25 personas como requisito indispensable para participar en dicho programa se manifiesta lo siguiente:

1. El valor tasado anual del Programa de Becas de Formación Integral “Misión Resistencia” realizado por la JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C para su implementación operativa entre los meses comprendidos de enero a diciembre del año 2021 es de \$40,000 MXN PESOS más honorarios profesionales (CUARENTA MIL PESOS MEXICANOS MÁS HONORARIOS PROFESIONALES.)
2. El monto proporcional de aportación económica mínima de hasta el 50% del valor tasado anual de la beca de formación integral “Misión Resistencia” para 25 personas es de \$20,000 MXN PESOS más honorarios profesionales (VEINTE MIL PESOS MEXICANOS MÁS HONORARIOS PROFESIONALES)
3. El “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” realizará la aportación financiera económica al programa de becas de formación integral “Misión Resistencia” por la cantidad de \$20,000.00 MXN PESOS equivalente al 50% del valor tasado anual de la beca de formación integral “Misión Resistencia” para 25 personas realizado por JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C.
4. El “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE” acuerda la entrega de la aportación económica en EFECTIVO a JORNADA DE DERECHOS HUMANOS A.C el día 15 de noviembre del año 2020 antes del término del último trimestre comprendido entre los meses de Octubre a Diciembre de 2020.

  
Abg. Jose Pablo Quiñones Guzman  
Presidente  
Jornada de Derechos Humanos A.C

  
Lic. Edilberto Ramón Rosado Méndez.  
Director General  
Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el  
Estado de Campeche.

Lugar y Fecha:

Lugar y Fecha